

2. AUTORIDADES Y PERSONAL

2.1. NOMBRAMIENTOS, CESES Y OTRAS SITUACIONES

AYUNTAMIENTO DE ALFOZ DE LLOREDO

CVE-2019-5020 *Resolución 128/2019 de delegación de competencia de la Alcaldía.*

Dado que se considera conveniente y adecuado, delegar en Dña. Milagros Carmona Fernández, concejala de este Ayuntamiento, la autorización del fraccionamiento de pago de las liquidaciones de la licencia de obra y del aval-fianza concedidas por la JGL el día 28 de diciembre de 2018 para reforma de edificación para vivienda unifamiliar en Novales a favor de Dña. Sonia García Abascal,

Por Resolución de Alcaldía 128/2019, de 21 de mayo de 2019, se ha adoptado el siguiente acuerdo:

"PRIMERO.- Delegar a favor de Dña. Milagros Carmona Fernández, concejala de este Ayuntamiento, el ejercicio de la competencia correspondiente a la autorización del fraccionamiento de pago de las liquidaciones de la licencia de obra y del aval-fianza.

SEGUNDO.- La delegación conferida en la presente Resolución requerirá para su eficacia la aceptación del órgano delegado, entendiéndose esta otorgada tácitamente si no se formula ante el alcalde expresa manifestación de no aceptación de la delegación en el término de tres días hábiles contados desde el siguiente a aquel en que le sea notificada esta Resolución.

TERCERO.- Ordenar su publicación en el Boletín Oficial de Cantabria a los efectos de su debida publicidad".

Lo que se publica para su general conocimiento.

Novales, 21 de mayo de 2019.

El alcalde,

Enrique Bretones Palencia.

2019/5020